

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SESENTA Y SEIS (66) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-

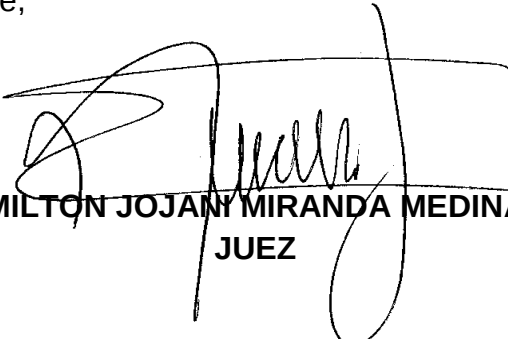
Bogotá D.C., quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	11001-3343-066-2021-00082-00
DEMANDANTE	ARTURO ENRIQUE TANGARIFE SÁNCHEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES
CLASE SE ACCIÓN	TUTELA

Por reunir los requisitos legales, **ADMÍTASE** la presente acción de tutela presentada por el abogado Marcel Tangarife Torres, portador de la Tarjeta Profesional 53.673 expedida por el C.S. de la Jud., en representación de Arturo Enrique Tangarife Sánchez identificado con cédula 2.916.841, contra COLPENSIONES y a fin de dar inicio a la misma, se dispone:

- 1.- **NOTIFÍQUESE** al representante legal de COLPENSIONES, o a quien haga sus veces, entregándoles copia de la demanda y de sus anexos.
- 2.- **MANTÉNGASE** el expediente en Secretaría a disposición de las partes, por el término de **dos (2) días**, para efectos de que ejerzan los derechos que pretendan hacer valer.
- 3.- **REQUIÉRASE** al representante legal de COLPENSIONES, o a quien haga sus veces, remitiéndole copia de la solicitud de tutela para su conocimiento, para que dentro del término improrrogable de **dos (2) días**, alleguen el informe y documentos pertinentes para que ejerzan su derecho de defensa.
- 4.- En el informe se deberá incluir el nombre completo y correo electrónico del funcionario a quien le correspondería el cumplimiento del fallo de tutela, como también el correo electrónico de la entidad.
- 5.- Reconózcase personería al abogado Marcel Tangarife Torres, portador de la Tarjeta Profesional 53.673 expedida por el C.S. de la Jud, para actuar dentro de este proceso.

Notifíquese y Cúmplase,


MILTON JOJANY MIRANDA MEDINA
JUEZ